

JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL

CVE-2022-3539 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2021.*

El expediente 1/2021 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de San Sebastián de Garabandal para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.219,45	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	140,49	0,00
6	INVERSIONES REALES	113,88	0,00
	Total	2.473,82	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.473,82	0,00
	Total	2.473,82	0,00

San Sebastián de Garabandal, 6 de mayo de 2022.

El presidente,

Miguel Ángel González González.

2022/3539